

Asunción, 07 de abril de 2026

ME-AS-01927/2025

NOTA PR N° 0256 /2026

Señor

Patrick Kemper, Senador de la Nación – Presidente.

COMISIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y FUTURO DE LA CÁMARA DE SENADORES.

comisionctif.senado@gmail.com

Presente

Ref.: Exp. ME-AS-01927/2025 y 00845/2026. Proyecto de Ley QUE REGULA Y PROMUEVE LA CREACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA).

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a los expedientes de referencia, a través de los cuales, remite el texto del Proyecto de Ley N° 7549/2025 "QUE REGULA Y PROMUEVE LA CREACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)", el cual, según la exposición de motivos, busca garantizar que la IA se desarrolle y se utilice de forma ética y responsable. Estos sistemas se encuentran al servicio de las personas y, en tal calidad, deben observar valores y principios rectores que los orienten.

Desde la aparición de Internet, la sociedad ha cambiado de manera radical. La sociedad de la información ha evolucionado a una sociedad digital, algorítmica, en la que la masiva producción de datos y las diversas formas de tratamiento y explotación tienen consecuencias a todos los niveles, desde la económica o empresarial, hasta las instituciones y el derecho.

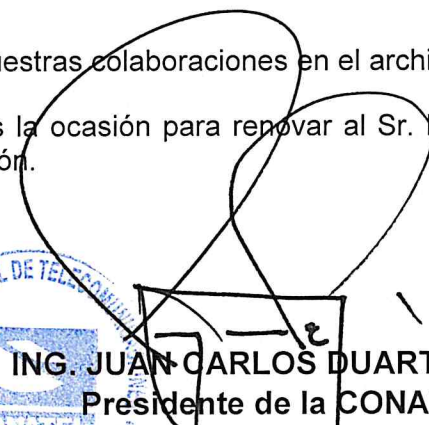
Diariamente, interactuamos con sistemas de IA, que nos asisten en nuestra vida. Nos encontramos en el tránsito entre una sociedad de la información y una sociedad basada en datos y decisiones automatizadas, por lo que es imprescindible que el diseño, desarrollo y uso de los sistemas de IA cumplan con los principios de legalidad, legitimidad, seguridad jurídica y previsibilidad para el ciudadano, protegiéndolo en todos los ámbitos de su implementación.

Por tanto, consideramos que el proyecto de ley es un instrumento importante y establece un marco regulatorio adecuado para la implementación y uso de sistemas de IA en el país, siendo necesaria la definición de mecanismos claros y efectivos para garantizar la ejecución y cumplimiento de los requisitos determinados en la ley, y que se realicen ajustes y actualizaciones periódicas para reflejar cambios en la tecnología y la sociedad.

Cumplimos en realizar y remitir nuestras colaboraciones en el archivo adjunto.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para renovar al Sr. Presidente las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 0256 /2026

[Junk released by Allowed List] Re: REMISIÓN DE NOTA PR N° 0256/2026

Comisión Ciencias Tecnología Innovación y Futuro <comisionctif.senado@gmail.com>

mar 07/04/2026 15:40

Para:Notificaciones Secretaría General <notificaciones_sg@conatel.gov.py>;

Confirmo recepción.

On Tue, Apr 7, 2026 at 15:38 Notificaciones Secretaría General <notificaciones_sg@conatel.gov.py> wrote:

Buenas tardes,

Tenemos a bien remitir, adjunta al presente, la **NOTA PR N° 0256/2026**, la cual hace referencia a la documentación ingresada a la Institución como Expediente N° ME-AS-01927/2025.

Asimismo, se adjunta la documentación mencionada en Formato Word.

Se solicita amablemente la confirmación de recepción de la presente notificación, a fin de corroborar que la misma le ha llegado.

Saludos cordiales.

Unidad de Gestión Documentaria
Dpto. de Gestión Técnica - Secretaría General
CONATEL
Teléfono: (021) 4382456
Horario de Atención de 07:30 hs a 15:30 hs.

